

U. TRANSPARENCIA

26m

**RECIBIDO**  
15 OCT 2024

HORA:

15:49 Hrs



TORREÓN **¡SIEMPRE PUEDE!**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

Torreón Coah. A 15 de octubre de 2024

Oficio: UATTM/314/15102024

Asunto: Respuesta a solicitudes de información

051260800056724, 051260800056824, 051260800056924, 051260800057024, 051260800057124,  
051260800057224, 051260800057324, 051260800057424, 051260800057524, 051260800057624,  
051260800057724 y 051260800057824.

**ELIZABETH CONTRERAS.**

**Solicitante.**

A través de la Unidad de Transparencia Municipal a cargo de  
Lic. Marbil Valdez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Transparencia Municipal.

**PRESENTE.-**

En atención a las solicitudes de información con números de folio Respuesta a solicitudes de información  
051260800056724, 051260800056824, 051260800056924, 051260800057024, 051260800057124,  
051260800057224, 051260800057324, 051260800057424, 051260800057524, 051260800057624,  
051260800057724 y 051260800057824 que a la letra dicen:

“...Listado de licitaciones, adjudicaciones directas, invitaciones llevadas a cabo por la administración municipal durante el mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre noviembre, diciembre del 2023 ...”

Me permito hacer de su conocimiento que, la Dirección de Servicios Administrativos da respuesta a su solicitud mediante oficio DSA/15102024/551 documento anexo al presente.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto esperando que la información proporcionada se haga llegar de manera oportuna al solicitante.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 15 de octubre de 2024.

LIC. LESLY ADRIANA MACÍAS PASILLAS

ENCARGADA DE UNIDAD DE ATENCIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Anexo.- Copia simple oficio DSA/15102024/551  
C.C.P. ARCHIVO





**TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Torreón, Coahuila a  
15 de octubre del 2024

DSA/15102024/551

**DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**Asunto:** Respuesta a solicitudes

de información 051260800056724, 051260800056824, 051260800056924,  
051260800057024, 051260800057124, 051260800057224, 051260800057324,  
051260800057424, 051260800057524, 051260800057624, 051260800057724 y  
051260800057824.

**LIC. LESLY ADRIANA MACIAS PASILLAS**

**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.**

**PRESENTE.-**

En atención a las solicitudes de información con números de folio 051260800056724,  
051260800056824, 051260800056924, 051260800057024, 051260800057124,  
051260800057224, 051260800057324, 051260800057424, 051260800057524,  
051260800057624, 051260800057724 y 051260800057824. que a la letra dicen:

**“...Listado de licitaciones, adjudicaciones directas, invitaciones llevadas a cabo por la administración municipal durante el mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre noviembre, diciembre del 2023 ...”**

Me permito hacer de su conocimiento que, la información que corresponde a los **contratos celebrados en el año 2023** se encuentra debidamente publicada en el portal





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23+24

electrónico [www.torreon.gob.mx/transparencia](http://www.torreon.gob.mx/transparencia) en el apartado de "licitaciones 2023" como se muestra en la siguiente ruta de acceso:



En la cual se encuentran cada uno de los contratos celebrados en el año 2023 de manera individual, misma que al dar click en el apartado "TRANSPARENCIA" se despliega un archivo descargable en excel que contiene la información requerida. Así mismo se visualizan los requisitos solicitados en el artículo 21 fracción XXX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, el cual establece la información pública de oficio sujeta a publicación para licitaciones públicas o procedimientos de invitación a cuando menos tres personas será la siguiente:

- a. La convocatoria o invitación emitida;
- b. Los nombres de los participantes o invitados;
- c. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
- d. La persona física responsable de vigilarla obra o el servicio contratado;





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

- e. *El área solicitante y la responsable de su ejecución;*
- f. *El número de contrato, la fecha, el monto y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra licitada;*
- g. *Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;*
- h. *Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; y*
- v. *Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;”*

## *2. De las adjudicaciones directas:*

- a. *Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;*
- b. *En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;*
- c. *El nombre de la persona física o moral adjudicada;*
- d. *El área solicitante y la responsable de su ejecución;*





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

e. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u

obra;

f. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto

urbano y ambiental, según corresponda;\*y

g. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;

Por lo que al acceder se visualiza un archivo excel como se muestra en la siguiente imagen.

PROYECTO FINANCIADO	MUNICIPIO	MONTO CONTRATADO	MONTO INICIAL	MONTO INICIAL	MONTO INICIAL	AVANCE DEL CONTRATO	FECHA DE CONTRATACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	OBJETO DEL CONTRATO	UNIDAD	PUBLICACIÓN
ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	SIEMPRE PUEDE		\$5,892,000.00	\$5,892,000.00		78 DE ENERO DEL 2022	30 DE DICIEMBRE DEL 2022	15 DE FEBRERO DEL 2022	15 DE ENERO DEL 2022	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	MA	18 DE DICIEMBRE DEL 2022

Para lo cual indico el siguiente link que da acceso al año 2023, [https://www.torreon.gob.mx/licitaciones\\_2023.html](https://www.torreon.gob.mx/licitaciones_2023.html)

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza que a la letra dice:





“...**Artículo 102.** La obligación de dar acceso a la información se tendrá por cumplida cuando la información se entregue al solicitante en medios electrónicos, ésta se ponga a su disposición para consulta en el sitio en que se encuentra, o bien mediante la expedición de copias simples o certificadas. El acceso a la información se dará solamente en la forma en que lo permita el documento de que se trate.

En el caso de que la información ya esté disponible en medios electrónicos, la Unidad de Transparencia se lo indicará al solicitante, precisando la dirección electrónica completa del sitio donde se encuentra la información requerida, y en la medida de sus posibilidades, podrá proporcionarle una impresión de la misma...

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto esperando que la información proporcionada se haga llegar de manera oportuna al solicitante.

ATENTAMENTE

LIC. VICTOR MANUEL NAVARRO ARRATIA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVOS

